

Santiago, 02 de Enero 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400689

nbre/ Firma/ Timbre

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

x Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ^ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l° La solicitud de condonación, F. 266	Folio Nº 1400689, presentada	DOT DON CHRISTIAN MAYADDE	
FERNANDEZ, RUT.:	de fecha 02.01.2015, la cual es	parte integrante de la presente servició	
mediante la que solicita el otorgamiento (le una condonación de los intere	eses penales v/o multas aplicados on al (la	211, 221,
giro (s) que detalla(n).		the first the fi	<i>)</i> 5}

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- 13 Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0 % del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

OS INTER Notificación _____Res. Ex. N°1400689, de fecha 02 de Energo de 2015, que incluye CHRISTIAN Santiago, 02.01.20 **NAVARRETE** 12:15 hrs. FERNANDEZ Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Froma TROTTLE Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario